

POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente S01:0001886/2023 – Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales –Convenio de Cooperación entre la Fundación Dr. Manuel SADOSKY de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo el dictado de un curso de formación docente sobre Ciencias de la Computación en la Provincia de Misiones, que podrá llevarse adelante en forma presencial o semipresencial a docentes de nivel primario o secundario.

QUE, a fs. 34, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 280/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 025/23 obrante a fojas 35, sugiriendo: “Aprobar el Convenio de Cooperación entre la UNaM y la Fundación Dr. Manuel SADOSKY de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación de conformidad al dictamen N° 280/23 obrante a fs. 34 de estas actuaciones”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio de Cooperación, suscripto el día 17 de Julio de 2023, entre la Fundación Dr. Manuel SADOSKY de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 124-23

HJF


Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones